

Casablanca, 06 AGO. 2012

VISTOS:



- 1.- La necesidad de adquirir fármacos para el Departamento de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Casablanca.
- 2.- Lo informado por el Departamento de Salud.
- 3.- Lo establecido en el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:



- I.- Contrátase directamente a **FARMACEUTICA SANTIAGO LIMITADA**, Rut. N°78.307.040-5 para adquirir 3 tipos de fármacos, por la suma única total de \$351.451.-IVA incluido y que comprenden:

10.000	comprimidos	Atorvastatina 10 mg
9.000	comprimidos	Propranolol 40 mg
15.030	comprimidos	Levotiroxina (167cj. De 90 comprimidos)

- II.- La Dirección de Salud estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 004 "Productos Farmacéuticos del Programa Cardiovascular y Gestión del Presupuesto de Salud vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

Distribución:
Alcaldía
Salud
Dir. Finanzas



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca